



DECRETO N°

0571

NEUQUÉN, 03 de mayo de 1999

VISTO:

El Informe N° 152/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal (Registro N° 0388/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la confección de la norma legal pertinente que excluya de los alcances del Artículo 1º) del Decreto N° 1522/96, atento a lo normado en el Artículo 89º) del Estatuto Municipal (insalubridad), al agente **PETTIGEAN JORGE VÍCTOR, L.P. N° 4575/0**, en función de que fue reubicado mediante Resolución N° 0341/99, cuya copia adjunta a fs. 2/4, con efectividad al 1º de abril de 1999;

Que el agente en cuestión, presta servicios en la División Coordinación, Dirección Delegación Zona I, Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial, Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal requerida;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) EXCLUIR de los alcances del Artículo 1º) del Decreto N° ----- 1522/96, atento lo normado en el Artículo 89º) del Estatuto Municipal (insalubridad), al agente **PETTIGEAN JORGE VÍCTOR, L.P. N° 4575/0, D.N.I. N° 14.256.646, Categoría 19**, en función de lo normado por Resolución N° 0341/99, con efectividad al 1º de abril de 1999, quien presta servicios en la División Coordinación, Dirección Delegación

///...2º

2º...///

Zona I, Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial, Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

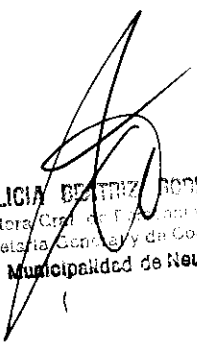
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA




ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Economía y Desarrollo
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR